

Información Legislativa

LEYES, DECRETOS NORMATIVOS, REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE EFECTOS GENERALES DICTADOS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2006

Recopilación y selección
por Marianella Villegas Salazar

Abogado

SUMARIO

I. ORDENAMIENTO ORGÁNICO DEL ESTADO

1. *Poder Nacional*. A. *Poder Ejecutivo Nacional: Administración Pública Nacional*. B. Poder Judicial. a. Tribunales: Competencias. b. Selección de Escabinos. 2. *Poder Público Estatal*. 3. *Poder Público Municipal: Consejos Locales de Planificación Pública*.

II. RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. *Sistema Presupuestario y de Crédito Público*. 2. *Sistema Impositivo*. A. Operaciones exoneradas. B. Tasas y otras contribuciones: Régimen Aduanero (Contingente Arancelario).

III. POLÍTICA, SEGURIDAD Y DEFENSA

1. *Política de Relaciones Exteriores*. A. Comisión Asesora. B. Tratados, acuerdos y convenios. a. Acuerdos y tratados bilaterales. b. Integración Latinoamericana y Caribeña. 2. *Política de Relaciones Interiores*. A. Régimen de la Justicia. a. Código Orgánico Procesal Penal. b. Protección de sujetos procesales. B. Condecoraciones. 3. *Seguridad y defensa*. *Seguridad pública: Juegos pirotécnicos*.

IV. DESARROLLO ECONÓMICO

1. *Régimen Cambiario*. A. Operaciones de corretaje o intermediación. B. Tramitación de divisas. 2. *Régimen de las Instituciones Financieras*. A. Régimen de los bancos y otras instituciones financieras. 3. *Régimen del mercado de capitales*. 4. *Régimen del comercio interno*. A. Bienes de primera necesidad. B. Precio máximo de venta al público. 5. *Régimen de la pequeña y mediana industria*. 6. *Régimen de energía y petróleo: Regalías*.

V. DESARROLLO SOCIAL

1. *Salud*. A. Autorización y control de las radiaciones ionizantes. B. Certificados médicos. C. Expendio y consumo de productos. 2. *Educación*. 3. *Ciencia y tecnología*. 4. *Régimen de la vivienda*. A. Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. B. Créditos hipotecarios. C. Congelación de Alquileres.

VI. DESARROLLO FÍSICO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1. *Régimen de protección del medio ambiente y de los recursos naturales: Recursos forestales*. 2. *Ordenación urbana: Parques urbanos*. 3. *Régimen de las telecomunicaciones*. A. Equipos de uso libre. B. Difusión por suscripción. C. Interconexión. D. Bandas de frecuencia.

I. ORDENAMIENTO ORGÁNICO DEL ESTADO

1. *Poder Nacional*

A. *Poder Ejecutivo Nacional: Administración Pública Nacional*

Decreto N° 5.022 de la Presidencia de la República, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto N° 4.595, de fecha 16 de junio de 2006, publicado en la *G.O.* N° 38.464 de 22-6-2006, sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional. *G.O.* N° 38.574 de 29-11-2006.

B. *Poder Judicial*

a. *Tribunales: Competencias*

Resoluciones N° 2006-00031, 2006-00032 y 2006-00034 del Tribunal Supremo de Justicia, por las cuales se suprimen las funciones de Sustanciación Mediación y Ejecución a los Juzgados, que en ellas se señalan, del Régimen Procesal Transitorio del Trabajo, de las Circunscripciones Judiciales de los Estados que en ellas se mencionan. *G.O.* N° 38.538 de 6-10-2006.

Resoluciones N° 2006-00033 y 2006-00037 del Tribunal Supremo de Justicia, por las cuales se atribuye la competencia a los Juzgados que en ellas se indican, para tramitar las causas del Nuevo Régimen Procesal del Trabajo, en las Circunscripciones Judiciales que en ellas se mencionan. *G.O.* N° 38.538 de 6-10-2006.

Resolución N° 2006-00035 del Tribunal Supremo de Justicia, por la cual se suprime la función de juicio y la competencia para conocer de las causas del Régimen Procesal Transitorio del Trabajo, al Tribunal que en ella se señala *G.O.* N° 38.538 de 6-10-2006.

Resoluciones del Tribunal Supremo de Justicia, por las cuales se suprime la función de juicio y la competencia para conocer de las causas del Régimen Procesal Transitorio del Trabajo a los Tribunales que en ellas se mencionan. *G.O.* N° 38.569 de 22-11-2006.

Resoluciones del Tribunal Supremo de Justicia, por las cuales se atribuye la competencia a los Tribunales que en ellas se mencionan, para tramitar las causas del Nuevo Régimen Procesal del Trabajo en las Circunscripciones Judiciales de los estados que en ellas se señalan. *G.O.* N° 38.569 de 22-11-2006.

b. *Selección de Escabinos*

Resolución del Tribunal Supremo de Justicia (Dirección Ejecutiva de la Magistratura) por la cual se Dictan las Normas que Regularán las Bases para el Sorteo de Selección de Escabinos. *G.O.* N° 38.562 de 13-11-2006.

2. *Poder Público Estatal*

Ley de Reforma Parcial de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales derivadas de Minas e Hidrocarburos. *G.O.* N° 38.542 de 13-10-2006. Véase *G.O.* N° 5.824 Extraordinario de la misma fecha.

3. *Poder Público Municipal: Consejos Locales de Planificación Pública*

Ley de Consejos Locales de Planificación Pública. *G.O.* N° 38.591 de 26-12-2006.

II. RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. *Sistema Presupuestario y de Crédito Público*

Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Fiscal 2007. *G.O.* N° 38.581 de 11-12-2006. (Véase *G.O.* N° 5.827 Extraordinario de esa misma fecha).

Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2007. *G.O.* N° 38.581 de 11-12-2006. (Véase *G.O.* N° 5.828 Extraordinario de esa misma fecha).

2. *Sistema Impositivo*

A. *Operaciones exoneradas*

Providencia N° 0590 del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) mediante la cual se establecen los términos y condiciones para la presentación de la relación trimestral de las operaciones exoneradas acordada mediante Decreto N° 3.298 de fecha 7-12-2004. *G.O.* N° 38.538 de 6-10-2006.

B. *Tasas y otras contribuciones: Régimen Aduanero (Contingente Arancelario)*

Resolución de los Ministerios de Finanzas y de Alimentación, por la cual se establece el Régimen de Administración de Contingente Arancelario, para los productos que en ella se mencionan. *G.O.* N° 38.573 de 28-11-2006.

III. POLÍTICA, SEGURIDAD Y DEFENSA

1. *Política de Relaciones Exteriores*

A. *Comisión Asesora*

Ley que deroga la Ley por la cual se crea la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores. *G.O.* N° 38.557 de 6-11-2006.

B. *Tratados, acuerdos y convenios*

a. *Acuerdos y tratados bilaterales*

Resolución N° DM 286 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la cual se ordena publicar el texto del Memorando de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús, sobre la creación de una Comisión Conjunta de Alto Nivel. *G.O.* N° 38.536 de 4-10-2006.

Resolución N° DM 287 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la cual se ordena publicar el texto del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la Secretaría de la Liga de Estados Árabes. *G.O.* N° 38.537 de 5-10-2006.

Resolución N° DM 288 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la cual se ordena publicar el texto del Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República Bolivariana de Venezuela y el Reino de Swazilandia. *G.O.* N° 38.537 de 5-10-2006.

Resolución N° DM 289 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la cual se ordena publicar el texto del Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Centroafricana. *G.O.* N° 38.537 de 5-10-2006.

Ley Aprobatoria del Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam. *G.O.* N° 38.541 de 11-10-2006.

Resolución N° 280-A del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la cual se ordena publicar el “Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de la Feria de Acercamiento, Intercambio y Complementariedad entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Irán”. *G.O.* N° 38.547 de 20-10-2006.

Resolución N° DM 324 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la cual se ordena publicar el texto del Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cabo Verde. *G.O.* N° 38.547 de 20-10-2006.

Resolución por la cual se ordena publicar el texto del Memorando de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús, sobre la Creación de una Comisión Conjunta de Alto Nivel. *G.O.* N° 38.561 de 10-11-2006.

Resolución por la cual se ordena publicar el texto del Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, Relativo a los Privilegios e Inmunities de los Observadores del Proceso Electoral, correspondiente a las Elecciones Presidenciales del 3 de diciembre de 2006. *G.O.* N° 38.561 de 10-11-2006.

b. *Integración Latinoamericana y Caribeña*

Acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación parcial del “Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR”, y específicamente el Anexo IV “Lista Paraguay”, originada en la XXX Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estados de Mercosur y Estados Asociados, celebrada en la ciudad de Córdoba, República Argentina, entre los días 20 y 21 de julio de 2006. *G.O.* N° 38.547 de 20-10-2006.

2. *Política de Relaciones Interiores*

A. *Régimen de la Justicia*

a. *Código Orgánico Procesal Penal*

Ley de Reforma Parcial del Código Orgánico Procesal Penal. *G.O.* N° 38.536 de 4-10-2006.

b. *Protección de sujetos procesales*

Ley de Protección de Víctimas, Testigos y demás Sujetos Procesales. *G.O.* N° 38.536 de 4-10-2006.

B. *Condecoraciones*

Ley sobre la Condecoración Orden del Libertador. *G.O.* N° 38.569 de 22-11-2006. (Se reimprime por error material del ente emisor).

3. *Seguridad y defensa. Seguridad pública: Juegos pirotécnicos*

Resolución de los Ministerios de Finanzas y de la Defensa, mediante la cual las importaciones de los Juegos Pirotécnicos comprendidos en la Partida 36.04, del Arancel de Aduanas, relativa a “Artículo para Fuegos Artificiales, Cohetes de Señales o Granífulgos y Similares, Petardos y Demás Artículos de Pirotecnia”, sólo podrán ingresar al país por las Gerencias de Aduanas Principales de La Guaira y Puerto Cabello. *G.O.* N° 38.5576 de 6-11-2006.

IV. DESARROLLO ECONÓMICO

1. *Régimen Cambiario*

A. *Operaciones de corretaje o intermediación*

Resolución del Banco Central de Venezuela por la cual se dictan las Normas Relativas a las Operaciones de Corretaje o Intermediación en el Mercado de Divisas. *G.O.* N° 38.570 de 23-11-2006.

B. *Tramitación de divisas*

Resolución del Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio, mediante el cual se establece la lista de bienes que no requieren certificado para tramitar ante CADIVI divisas para su importación. *G.O.* N° 38.576 de 5-12-2006

2. *Régimen de las Instituciones Financieras*

A. *Régimen de los bancos y otras instituciones financieras*

Resolución N° 452.06 de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, por la cual se dictan las Instrucciones relativas al pago del aporte especial que deben efectuar todas las Instituciones Bancarias. *G.O.* N° 38.545 de 18-10-2006.

Resolución de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, mediante la cual se dictan las Instrucciones relativas al pago del aporte especial que deben efectuar las Casas de Cambio, los Operadores Cambiarios Fronterizos, los Fondos de Capital de riesgo, las Sociedades de Capital de Riesgo, los Fondos Nacionales de Garantías Recíprocas y las Sociedades de Garantías Recíprocas. *G.O.* N° 38.557 de 6-11-2006.

Resolución del Banco Central de Venezuela, mediante la cual se dispone que la tasa de interés activa máxima a ser aplicada por las Instituciones financieras al refinamiento de las deudas del sector agrícola, será igual a la tasa de interés aplicable a las colocaciones crediticias destinadas a dicho sector. *G.O.* N° 38.589 de 21-12-2006

3. *Régimen del mercado de capitales*

Resolución de la Comisión Nacional de Valores, por la cual se dicta la Reforma de las Normas sobre Actividades de intermediación de Corretaje y Bolsa. *G.O.* N° 38.567 de 20-11-2006.

4. *Régimen del comercio interno*

A. *Bienes de primera necesidad*

Decreto N° 4.997 de la Presidencia de la República, mediante el cual se declaran bienes de primera necesidad en todo el territorio nacional, los que en él se señalan. *G.O.* N° 38.567 de 20-11-2006.

Resolución Conjunta de los Ministerios de Finanzas y de Alimentación, por la cual se califican como bienes de primera necesidad o de consumo masivo, a las mercancías correspondientes a las subpartidas del Arancel de Aduanas que en ella se indican. *G.O.* N° 38.566 de 17-11-2006. (Se reimprime por error material del ente emisor).

B. *Precio máximo de venta al público*

Resolución de los Ministerios de Industrias Ligeras y Comercio, de Infraestructura y para la Vivienda y el Hábitat por la cual se fija en todo el territorio nacional a puerta de fábrica el Precio Máximo de Venta al Público (PMVP), para los productos que en ella se especifican. *G.O.* N° 38.576 de 5-12-2006.

Resolución de los Ministerios de Industrias Ligeras y Comercio, de Infraestructura y para la Vivienda y el Hábitat, por la cual se fija en todo el territorio nacional el Precio Máximo de Venta al Público (PMVP), de los materiales para la construcción que en ella se señalan. *G.O.* N° 38.586 de 18-12-2006. (Se reimprime por error material del ente emisor).

5. *Régimen de la pequeña y mediana industria*

Decreto N° 4.910 de la Presidencia de la República, mediante el cual se dictan las Normas para las Preferencias de Anticipos y Pronto Pago, para Asegurar la Promoción y Desarrollo de las Micros, Pymis y Cooperativas. *G.O.* N° 38.546 de 19-10-2006.

Decreto N° 4.998 de la Presidencia de la República, mediante el cual se dictan las Medidas Temporales para la Promoción y Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Industrias (PyMis), Cooperativas y Otras Formas Asociativas, Productoras de Bienes, Prestadoras de Servicios y Ejecutoras de Obras, Ubicadas en el País. *G.O.* N° 38.567 de 20-11-2006.

6. *Régimen de energía y petróleo: Regalías*

Resoluciones del Ministerio de Energía y Petróleo, por las cuales se liquida la regalía que corresponde a la República por la extracción de gas natural asociados y líquidos extraíbles del gas natural e hidrocarburos líquidos por parte de las empresas que realizan actividades primarias en el país. *G.O.* N° 38.563 de 14-11-2006. (La Resolución N° 313 fue derogada por la Resolución N° 002; y la Resolución N° 314 fue derogada por la Resolución N° 003, ambas publicadas en la *G.O.* N° 38.602 de 11-1-2007).

V. **DESARROLLO SOCIAL**

1. *Salud*

A. *Autorización y control de las radiaciones ionizantes*

Resolución del Ministerio de Salud, por la cual se dicta la Norma Sanitaria para la Autorización y el Control de las Radiaciones Ionizantes en Medicina, Odontología y Veterinaria. *G.O.* N° 38.572 de 27-11-2006.

B. *Certificados médicos*

Resolución Conjunta de los Ministerios de Salud y de Infraestructura, por la cual se establece en dos (2) años, el lapso de vigencia de los Certificados Médicos para conducir vehículos de motor. *G.O.* N° 38.572 de 27-11-2006.

C. *Expendio y consumo de productos*

Resolución del Ministerio de Salud, por la cual se autoriza la Libre Venta y Consumo en el territorio nacional de los alimentos y bebidas que en ella se mencionan. *G.O.* N° 38.565 de 16-11-2006.

Resolución del Ministerio de Salud, por la cual se autoriza la fabricación, importación, exportación y comercialización, en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, de los Productos Naturales que en ella se mencionan. *G.O.* N° 38.569 de 22-11-2006.

Resolución del Ministerio de Salud, por la cual se autoriza el expendio de los Productos Farmacéuticos que en ella se mencionan. *G.O.* N° 38.569 de 22-11-2006.

Resolución del Ministerio de Salud, por la cual se autoriza el expendio de los Productos Farmacéuticos que en ella se indican. *G.O.* N° 38.588 de 20-12-2006. (Véase *G.O.* N° 5.831 de esa misma fecha).

Resolución del Ministerio de Salud, por la cual se autoriza la Libre Venta y Consumo en el territorio nacional de los alimentos y bebidas que en ella se especifican. *G.O.* N° 38.590 de 22-12-2006. (Véase *G.O.* N° 5.832 Extraordinario de esa misma fecha).

2. *Educación*

Resolución Conjunta N° 47 y 86 de los Ministerios de Educación y Deportes y de Infraestructura, por la cual se crea en el nivel de Educación Media Diversificada y Profesional, en la Especialidad Industrial, la Mención Ciencias Náuticas. *G.O.* N° 38.538 de 6-10-2006.

3. *Ciencia y tecnología*

Decreto N° 4.891 de la Presidencia de la República, mediante el cual se dicta el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, Referido a los Aportes e Inversión. *G.O.* N° 38.544 de 17-10-2006.

4. *Régimen de la vivienda*

A. *Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat*

Ley de Reforma Parcial de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. *G.O.* N° 38.591 de 26-12-2006.

B. *Créditos hipotecarios*

Resolución N° JD-06-52 del Ministerio para la Vivienda y el Hábitat, por la cual se aprueba el Instructivo para el Recálculo de los Créditos Hipotecarios de Vivienda Otorgados en Moneda Extranjera por Entes no Financieros. *G.O.* N° 38.545 de 18-10-2006. (Se reimprime por error de imprenta).

C. *Congelación de alquileres*

Resolución Conjunta de los Ministerios de Industrias Ligeras y Comercio y de Infraestructura, por la cual se proroga por seis (6) meses la medida de congelación de alquileres, contenida en la Resolución Conjunta 152 y 046, de fecha 18 de mayo de 2004, publicada en la *G.O.* N° 37.941 de 19-5-2004. *G.O.* N° 38.564 de 15-11-2006.

VI. DESARROLLO FÍSICO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1. *Régimen de protección del medio ambiente y de los recursos naturales: Recursos forestales*

Resolución del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, por la cual se prohíbe el aprovechamiento de recursos forestales, así como la tala y deforestación de vegetación alta, en los Municipios que en ella se mencionan. *G.O.* N° 38.567 de 20-11-2006.

Resolución del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, por la cual se establece el formato oficial de “Guía de Circulación de Productos Forestales”, para amparar el transporte y depósito de productos forestales. *G.O.* N° 38.580 de 8-12-2006.

2. *Ordenación urbana: Parques urbanos*

Decreto N° 4.973 de la Presidencia de la República, mediante el cual se dispone que el Parque Nacional del Este “Rómulo Betancourt”, ubicado en la Avenida Francisco de Miranda, Municipio Sucre, Estado Miranda, se denominará Parque “Generalísimo Francisco de Miranda”. *G.O.* N° 38.558 de 7-11-2006.

3. *Régimen de las telecomunicaciones*

A. *Equipos de uso libre*

Providencia de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), por la cual se dicta la Reforma de las Condiciones para la Calificación de los Equipos de Uso Libre. *G.O.* N° 38.588 de 20-12-2006. (Véase *G.O.* N° 5.831 Extraordinario de esa misma fecha).

B. *Difusión por suscripción*

Providencia de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), por la cual se establecen los Parámetros de Calidad de Servicio para el Servicio de Difusión por Suscripción. *G.O.* N° 38.588 de 20-12-2006. (Véase *G.O.* N° 5.831 Extraordinario de esa misma fecha).

C. *Interconexión*

Providencia de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), por la cual se dictan los Valores Referenciales para la Determinación de los Cargos de Interconexión de Uso para los Servicios de Telefonía Fija Local, Larga Distancia Nacional e Internacional. *G.O.* N° 38.588 de 20-12-2006. (Véase *G.O.* N° 5.831 Extraordinario de esa misma fecha).

D. *Bandas de frecuencia*

Providencia de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), por la cual se dicta el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias (CUNABAF). *G.O.* N° 38.588 de 20-12-2006. (Véase *G.O.* N° 5.831 Extraordinario de esa misma fecha).